



MAT.: OTORGA PATENTE TEMPORAL QUE INDICA. -

ALGARROBO, 28 DIC 2022

DECRETO: N° 2983



VISTOS:

1. Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
2. Ley N° 3.063 de Rentas Municipales y sus posteriores modificaciones.
3. D.A. N° Decreto Alcaldicio N° 1.277 de fecha 03.07.2021, Asume Alcaldía.
4. D.A. N° 2.371 de fecha 10/12/2021, Aprueba Presupuesto Municipal de Ingresos y Gastos para el año 2022.
5. Solicitud de efectuada por Don Renato Correa Vásquez.
6. Ord. N° 554/2022 de fecha 27/12/2022 del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, informa sobre presentación solicitud de Patente Temporal, presentada por Don Renato Correa Vásquez.
7. Los Artículos 23 al 34 del D.L. N° 3.063 de 1979, Sobre Rentas Municipales.

CONSIDERANDO:

Que, el contribuyente que se individualiza ha dado cumplimiento a los requerimientos legales para el otorgamiento de la Patente Temporal, lo cual se encuentra acreditado con informe favorable del Departamento de Rentas y Patentes Comerciales.

DECRETO:

1. OTÓRGASE la presente patente **TEMPORAL**, al contribuyente que se individualiza y autorizase su funcionamiento en la dirección comercial que se indica:

TIPO DE PATENTE	:	TEMPORAL
ACTIVIDAD	:	ESCUELA DE SURF, SUP, BODY Y YOGA.
DIRECCIÓN COMERCIAL	:	PLAYA LOS TUBOS, SECTOR CLUB DEPORTIVO NACIONAL.
NOMBRE	:	RENATO SIMON CORREA VASQUEZ
CÉDULA NACIONAL DE IDENTIDAD	:	
FECHA DE INICIO	:	01.01.2023.
FECHA DE TÉRMINO	:	30.04.2023.

2. El Departamento de Rentas y Patentes Comerciales, procederá a efectuar los registros y girar la Orden de Ingreso Municipal.
3. Se entenderá autorizada la Patente cuando el Giro respetivo, se encuentre pagado y hasta la fecha señalada en el presente decreto, en su calidad de Patente Temporal.
4. La Secretaría Municipal, procederá a notificar mediante **carta certificada** al domicilio particular de la persona natural o jurídica la resolución contenida en el presente decreto.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE. -



JOSE LUIS YAÑEZ MALDONADO ALCALDE

PAULINA FATIMA MOYANO MEJIAS SECRETARIA MUNICIPAL

JSYM/PFMM/CCS/U.C./MART/grp.-

DISTRIBUCION:

- > Contribuyente (1)
- > Rentas y Patentes Comerciales (1)
- > Dirección Jurídica. (1)
- > Unidad de Control (1)
- > Archivo (2)



I. MUNICIPALIDAD DE ALGARROBO
UNIDAD DE CONTROL

FECHA RECEPCIÓN 28 DIC 2022

FECHA SALIDA: 30 DIC 2022

OBSERVACIÓN N°